



OCAMPO
UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

Número de control: DU-CO-07/2025

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 19. Fracción I Inciso C), de La Ley de Ingresos para el Municipio de Ocampo, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2025, este departamento a mi cargo, concede a usted *Permiso de Construcción (Para Bardas y Muros)* de 18 ML (con un costo de \$2.12 por metro lineal), con una vigencia de un año a partir de la fecha de emisión del documento.

Predio Urbano ubicado en calle Morelos número 508 quinientos ocho, de este Municipio de Ocampo, Guanajuato; con una superficie de 71.73 M2., según Escritura Pública Número 11,536, de fecha 07 de diciembre de 2011.

El otorgamiento de la licencia solicitada, obliga al propietario y al director responsable de la obra al cumplimiento exacto de todas las disposiciones que marca el reglamento en vigor, entendiéndose que cualquier omisión será de su absoluta responsabilidad y serán acreedores a las sanciones correspondientes, el director de la obra (el propietario en caso de no haber director), está obligado a notificar a esta dirección cuando se haya concluido la obra. El director de la obra para salvar su responsabilidad, deberá dar aviso por escrito cuando ya no vaya a seguir dirigiendo la construcción que ampara este permiso.

Para los fines legales que mejor convengan, ~~se extiende la~~ presente en el municipio de Ocampo, estado de Guanajuato a los 25 días del mes de febrero del año 2025.

Desarrollo Urbano